



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° **2950**

Córdoba, 04 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El desarrollo del "I Congreso Internacional Lenguas-Migraciones-Culturas: Confluencias y divergencias de lo vernáculo o foráneo y de lo nativo o extranjero", llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que el "I Congreso Internacional Lenguas-Migraciones-Culturas: Confluencias y divergencias de lo vernáculo o foráneo y de lo nativo o extranjero" goza del aval académico otorgado mediante resolución del H.C.D. n° 188/2016.

Que como actividades post-congreso se realizó un ciclo de charlas de Lengua Franca durante la semana del 4 al 8 de septiembre del corriente a cargo de profesores invitados.

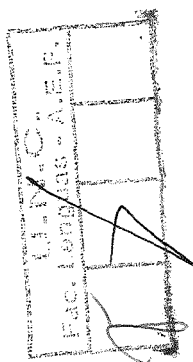
Que las erogaciones originadas por la realización de dichas conferencias son afrontadas con recursos remanentes originados por la inscripción de participantes al "I Congreso Internacional Lenguas-Migraciones-Culturas"

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

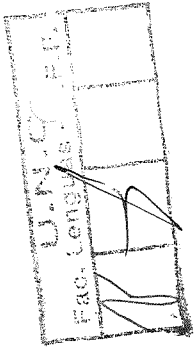
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago a favor del profesor Gustavo Agüero, D.N.I. 16.905.619, en concepto de reintegro de gastos de pasajes y alojamiento de los profesores invitados Lía Varela y Alejandro Raiter, a cargo del dictado de charlas de Lengua Franca durante la semana del 4 al 8 de septiembre del corriente, organizadas como actividad pos-congreso del CILMIC, por un monto de **pesos siete mil trescientos cincuenta y cinco (7.355).**



ARTÍCULO 2° Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba